



DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL

DIRNOPLU

COMUNICADO **DIRNOPLU/DDLP/N°08**



La Paz, 07 de abril de 2026.

EN EL MARCO DEL INSTRUCTIVO DIRNOPLU/DCEN/INST/N°020/2026 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2026 EMITIDO POR LA DIRECCION DE CARRERA Y EVALUACION NOTARIAL, CON REFERENCIA "ALCANCE DE OTORGACIÓN DE DOCUMENTOS NOTARIALES" Y EN OBSERVANCIA DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE RIGE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA, SE RECUERDA A LOS NOTARIOS Y NOTARIAS DE FE PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ LO SIGUIENTE:

1. Los notarios de fe Pública deben tener presente, lo señalado en la Ley N° 483, artículo 20, inciso g) en la que establece de manera expresa la prohibición de "otorgar fotocopias simples de documentos notariales matrices".

2. Asimismo, el Decreto Supremo N° 5012, que modifica el Decreto Supremo N° 2189, establece en su artículo 87, parágrafo II, que "no podrá extenderse fotocopias legalizadas de documentos notariales matrices, estando prohibida su reproducción total o parcial".

3. A su vez el Decreto Supremo N° 2189, artículo 50, parágrafo II establece que las notarias y los notarios de fe pública son responsables por la custodia de los registros notariales a su cargo, debiendo precautelar su conservación, integridad y resguardo

Por lo anteriormente indicado, se recuerda también que la entrega, remisión o reproducción de matrices protocolares/escrituras públicas, está prohibida

CHUQUISACA
Calle Junin esquina Ayacucho
N° 699 (ex edificio ECOBOL)
Telf: 2184080 (Interno 1800)

COCHABAMBA
Av. Salamarca N° 625 esq. Lanza
Edif. Centro Internacional de
Convenciones piso 2
Telf: 2184080 (Interno 1300)

LA PAZ - OFICINA CENTRAL
Av. Costanera, calles 3 y 4 de Obrajes
N° 05 - frente al mercado de Las Flores
Telf: 2184080 (Interno 100)

SANTA CRUZ
Calle Aroma N° 740, Entre Av. Uruguay
y calle Celso Castedo, Piso 1
Telf: 2184080 (Interno 1200)

TARIJA
Calle La Madrid N° 472 entre calles
Campesino y Gral. Trigo, Piso 1
Telf: 2184080 (Interno 1900)

POTOSÍ
Calle Matos esquina Junin

BENI
Calle Nicolás Suárez entre calle

ORURO
Calle Junin N° 658, entre calles La Plata

PANDO
Av. 0 de Febrero, esquina calle Antofagasta

EL ALTO
Av. Juan Pablo II N° 2500, Edif. El Cebo



DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL

DIRNOPLU

por constituir documentos originales que forman parte del protocolo notarial, cuya integridad, custodia e intangibilidad deben ser preservadas. Sin embargo, se debe tener presente que el artículo 88 de la Ley N° 483 establece que la exhibición, pericia, cotejo u otra diligencia, sobre documentos notariales, cuando medie mandato judicial, fiscal, disciplinario o de control, deberá realizarse exclusivamente en la oficina del notario de fe Pública, sin que ello implique la entrega, remisión o desplazamiento de las matrices protocolares.

Se debe considerar que, aun tratándose de requerimientos formulados por entidades públicas, incluidas aquellas con funciones de investigación, no existe habilitación normativa expresa que faculte la entrega, remisión o reproducción de matrices protocolares/escrituras públicas, por lo que cualquier actuación en contrario vulnera el régimen de custodia, integridad e intangibilidad del protocolo notarial

CC/ARCH



Abg. Álvaro Iván Jáuregui Jines
DIRECTOR DEPARTAMENTAL LA PAZ
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL

CHUQUISACA
Calle Junín esquina Ayacucho
N° 899 (ex edificio ECOBOL)
Telf: 2184080 (Interno 1800)

COCHABAMBA
Av. Salamanca N° 625 esq. Lanza
Edif. Centro Internacional de
Convenciones piso 2
Telf: 2184080 (Interno 1300)

LA PAZ - OFICINA CENTRAL
Av. Costanera, calles 3 y 4 de Obreros
N° 65 - frente al mercado de Las Flores
Telf: 2184080 (Interno 100)

SANTA CRUZ
Calle Aroma N° 740, Entre Av. Uruguay
y calle Celso Castedo, Piso 1
Telf: 2184080 (Interno 1200)

TARIJA
Calle La Madrid N° 472 entre calles
Campero y Gral. Trigo, Piso 1
Telf: 2184080 (Interno 1900)

POTOSÍ
Calle Matos esquina Junín

BENI
Calle Nicolás Suárez entre calle

ORURO
Calle Junín N° 658, entre calles La Plata

PANDO
Av. 9 de Febrero, esquina calle Antofagasta

EL ALTO
Av. Juan Pablo II N° 2560, Edif. El Ceibo